SOBRE 105

Proy. 1391

Vence: 13.06.17.

DESPACHO PRESIDENCIAL
Secretaría del Consejo de Ministros
23 MAY 2017
Hora: 8:45
Recibido:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA SALIR DEL TERRITORIO NACIONAL DEL 6 AL 14 DE JUNIO DE 2017

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en los artículos 102, inciso 9), y 113, inciso 4), de la Constitución Política del Perú; en el artículo 76, inciso 1), literal j), del Reglamento del Congreso de la República; y en la Ley 28344, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor Presidente de la República y, en consecuencia, autorizarlo para salir del territorio nacional del 6 al 14 de junio de 2017, con el objeto de viajar a la ciudad de París, República Francesa, atendiendo una invitación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Ministro de Economía y Finanzas de Francia, para participar como invitado especial en el Foro Económico Internacional de América Latina y el Caribe, así como sostener reuniones con las nuevas autoridades del Gobierno Nacional de Francia y con el Movimiento de Empresas de Francia (MEDEF); y a la ciudad de Madrid, Reino de España, para realizar una visita oficial al Presidente del Gobierno de España, sostener un encuentro con el Rey Felipe VI y con las principales personalidades de la comunidad académica, política y empresarial española.

La presente Resolución Legislativa entra en vigencia el día siguiente de su publicación.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° DELGADO GUERRA Dirección de Relatoría, Leyes y Actas

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. ANGELES Director General Parlamentario (e)

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. CEVASCO P. Oficial Mayor

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.
En Lima, a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil diecisiete.

LUZ SALGADO RUBIANES
Presidenta del Congreso de la República

ROSA BARTRA BARRIGA
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA